

CRITERIOS DE CÁLCULO DE LOS PUESTOS CORRESPONDIENTES A LOS SECTORES J1 Y J2

Conforme a los artículos 92 y siguientes del Reglamento de Elecciones Generales de la UMH, se ha obtenido el tamaño de los Consejos de Departamento a partir del número de PDI del Sector D1.

El número de puestos asignados al Sector D2 se distribuye por áreas de conocimiento y si no hay PDI de dicho sector, se distribuye entre las áreas de conocimiento que tengan PDI pertenecientes al epígrafe i del artículo 9 de los Estatutos de la UMH

FASE A. DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS SECTOR D2 POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO

PDI SECTOR D2: Nº de profesores de dicho sector por área de conocimiento adscrita al Dpto.

Resultado: $(\text{PDI área} / \text{TOTALES}) \times \text{NÚMERO DE PUESTOS ASIGNADOS AL SECTOR D2}$

Núm. Puestos: resultado redondeado al entero más próximo

Dif +: $(\text{Num Puestos} - \text{resultado})$ "si es positivo"

Dif-: $(\text{Num Puestos} - \text{resultado})$ "si es negativo"

Mayor fracción será aquel que tenga menor Dif-

Menor fracción será aquél que tenga mayor Dif +

RESULTADO FINAL FASE. ASIGNACIÓN PUESTOS A SECTOR D2 POR ÁREAS

PUESTOS D2 INICIAL: Nº de puestos inicialmente asignados al Sector D2

PUESTOS D2 FINAL: Nº de puestos resultantes de los ajustes si los hubiera.